



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	012 - 2015 - 00548 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	08/03/2024	12/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2024-03-07 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

LIQUIDACION HIPOTECARIA PESOS					
	NOMBRE	LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ			
	CEDULA/NIT	79856082			
	OBLIGACION	20990171967			
	FECHA ELABORACION	febrero/27/2024			
	TASA DE MORA	17,63%			
APROBADOS POR EL JUZGADO					
CUOTAS EN MORA	FECHA DE LA CUOTA	CAPITAL EN PESOS	INTERES EN PESOS	MORA EN PESOS	SEGUROS
1	30/04/2015	\$ 207.414,2	\$ 756.799,3	\$ 297.652,2	\$ 0,0
2	30/05/2015	\$ 209.343,3	\$ 754.870,1	\$ 297.626,9	\$ 0,0
3	30/06/2015	\$ 211.290,4	\$ 752.923,1	\$ 297.481,4	\$ 0,0
4	30/07/2015	\$ 213.255,6	\$ 750.957,9	\$ 297.402,2	\$ 0,0
5	30/08/2015	\$ 215.239,0	\$ 748.974,4	\$ 297.200,1	\$ 0,0
TOTAL VENCIDAS		\$ 1.056.542,5	\$ 3.764.524,8	\$ 1.487.362,9	\$ 0,0
CAP ASCELERADO	30/08/2015	\$ 80.248.269,1	\$ 0,0	\$ 110.806.099,2	\$ 0,0
TOTAL APROBADO JUZGADO		\$ 81.304.811,6	\$ 3.764.524,8	\$ 112.293.462,1	\$ 0,0
PAGOS					
ABONO	4/12/2015	\$ 415.718,2	\$ 1.662.110,6	\$ 340.135,2	\$ 215.463,0
ABONO	11/02/2022	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 12.785.190,9	\$ 0,0
RESUMEN PAGOS		\$ 415.718,2	\$ 1.662.110,6	\$ 13.125.326,1	\$ 215.463,0
TOTALES GENERALES		\$ 80.889.093,4	\$ 2.102.414,2	\$ 99.168.135,9	\$ 215.463,0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION		
	UNIDADES	PESOS
CAPITAL	No es credito UVR	\$ 80.889.093,43
INTERESES CORRIENTES	No es credito UVR	\$ 2.102.414,20
INTERESES DE MORA	No es credito UVR	\$ 99.168.135,95
TOTAL ADEUDADO	No es credito UVR	\$ 182.159.643,58

MAURICIO CARVAJAL VALEK

Abogado

SEÑOR

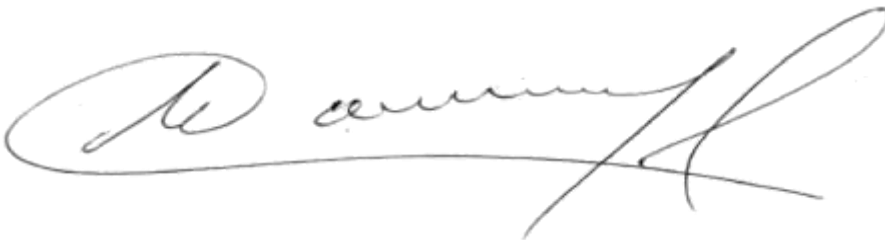
JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO E EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: **J12 C.C. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA
EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS
MARTIN VARGAS JIMENEZ C.C.79856082 RADICADO
11001310301220150054800**

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte actora, con tarjeta profesional 45.351 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com, correo debidamente registrado en el Registro Nacional de Abogados que maneja el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente me permito aportar la liquidación del credito actualizada.

Del señor Juez,



MAURICIO CARVAJAL VALEK

C.C. N. 14.224.701 de Ibagué

T.P. N. 45.351 de C.S.J.

Correo electrónico: mcv@carvajalvalekabogados.com

Gjmp

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 TEL 6184266

Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com

BOGOTA D.C.

RE: SE APORTA LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ C.C.79856082 RADICADO 11001310301220150054800

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 16:21

Para:mcv <mcv@carvajalvalekabogados.com>

ANOTACION

Radicado No. 1934-2024, Entidad o Señor(a): CARVAJALVALEKABOGADOS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: mcv <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 16:13

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SE APORTA LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ C.C.79856082 RADICADO 11001310301220150054800 11001310301220150054800 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: mcv <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 16:13

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SE APORTA LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ C.C.79856082 RADICADO 11001310301220150054800

SEÑOR

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO E EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: J12 C.C. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS MARTIN VARGAS JIMENEZ C.C.79856082 RADICADO 11001310301220150054800

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte actora, con tarjeta profesional 45.351 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com, correo debidamente registrado en el Registro Nacional de Abogados que maneja el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente me permito aportar la liquidación del credito actualizada.

Del señor Juez,

MAURICIO CARVAJAL VALEK

C.C. N. 14.224.701 de Ibagué

T.P. N. 45.351 de C.S.J.

Correo electrónico: mcv@carvajalvalekabogados.com

Gjmp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

TRASLADO

En la fecha 7/03/2024 se fija el presente Traslado Liquidación Crédito Art. 446 conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del 11/03/2024 y vence el 13/03/2024

NIDIA MARLENE MARTIN SILVA

Elija un elemento.

Asistente Administrativo